

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28779 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que el procedimiento número 517/2013, NIG n.º 01.02.2-13/014868, por auto de 7/7/2014 se ha declarado en concurso necesario al deudo URBASA GLOBAL DISTRIBUCIÓN, S.L., con NIF B01460559, con domicilio en calle Portal de Gamarra, n.º 1 A 6.º-Ofo-603 - Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por la letrada D/D.ª Sonia Castro Edreira

Domicilio postal: Calle General Álava, 10, 5.º, Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: soniacastro@adadea.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 7 de julio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140041437-1